

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

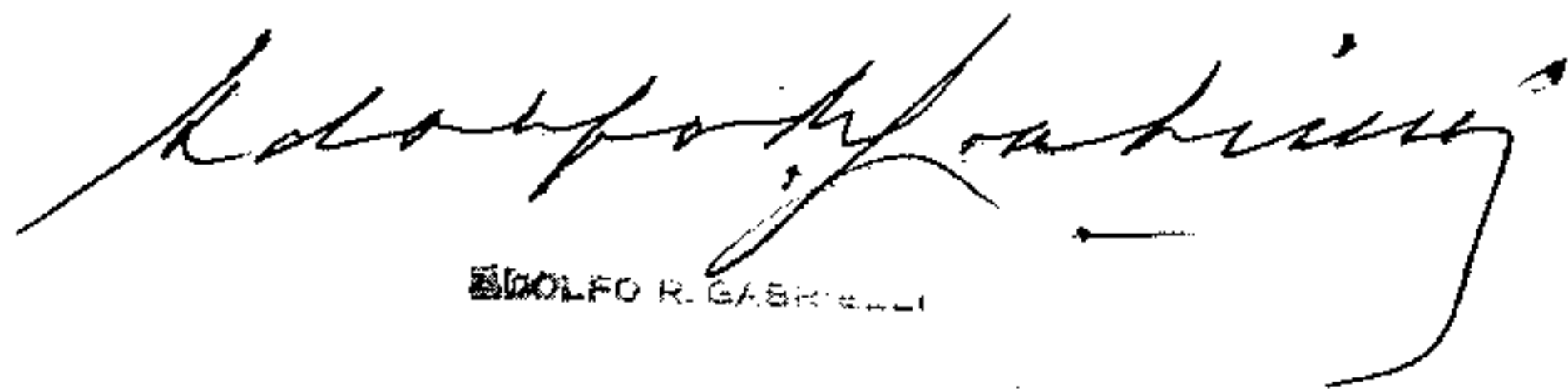
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 4,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar -a / partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1984- la contratación de seis (6) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar / Principal (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario) (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año // 1984.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI

J.S.